

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE:
SUMINISTRO DE MALETINES SANITARIOS Y MOCHILA SANITARIA CON DESTINO A LOS
CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN
PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
A/SUM-036722/2024**

1. OBJETO:

Suministro de maletines sanitarios y mochilas sanitarias para el uso por parte de los sanitarios en situaciones de urgencias.

2. AMBITO APLICACIÓN

Destino a los Centros de la Gerencia Asistencial de Atención primaria del Servicio Madrileño de la Salud.

3. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 3.1. Todas la documentación y fichas técnicas vendrán en castellano.
- 3.2. Todos los productos estarán exentos de Latex.
- 3.3. Las direcciones de entrega se encuentran relacionadas en el presente pliego.
- 3.4. Los pedidos que se realizarán por la Gerencia al adjudicatario podrán tener distintas direcciones de entrega en el mismo pedido, es decir, que la cantidad de unidades totales de un pedido, se entregarán en las distintas direcciones de entrega que se especifique en el propio pedido, donde se indicarán el número de unidades por destino.
- 3.5. Un mismo pedido podrá constar de entregas parciales programadas en el tiempo, siendo dichas fechas las que se considerarán a efectos de cumplimiento del plazo de entrega.
- 3.6. Todos los artículos se han de entregar paletizados, en palets europeos (1200 x 800 mm) de madera con una altura máxima de 1,70 m.
- 3.7. El Adjudicatario dispondrá de un procedimiento de retirada del material defectuoso
- 3.8. El tiempo de respuesta, de obligado cumplimiento, para efectuar la retirada del material defectuoso, será inferior a las 48 horas desde la notificación, incluido en el precio ofertado. Así mismo, el adjudicatario tiene la responsabilidad de la eliminación de dichos materiales cumpliendo la normativa vigente en materia medioambiental y de gestión de residuos que le pudiera aplicar.
- 3.9. En el mismo momento de la retirada del material defectuoso, se procederá a la entrega de las mismas unidades de material en las condiciones aceptadas por el adjudicatario en este pliego, considerándose a partir de ese momento, de no restituir el material objeto del pedido, retraso en la entrega del pedido, pudiéndose aplicar las penalidades que pudieran derivarse de este incumplimiento y recogidas en los pliegos.

- 3.10. El adjudicatario garantizará durante la vigencia del contrato, la capacidad de abastecimiento. En los casos en los que el adjudicatario sea conocedor de la imposibilidad de cumplir con sus compromisos contractuales de suministro, en los tiempos y formas acordados, pondrá en conocimiento dicha circunstancia de forma inmediata al órgano de contratación, al interlocutor del contrato y a sus interlocutores habituales con los que gestiona los pedidos de suministro.
- 3.11. En caso de encontrarse en la situación indicada en el punto anterior, el adjudicatario tiene la obligación de ofrecer una alternativa de suministro de igual o superior calidad al adjudicado, previa conformidad de la Gerencia, sin coste adicional. Además, el proveedor tendrá obligación de informar del plazo estimado de normalización del suministro, que en ningún caso será superior a tres meses.
- 3.12. El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención al cliente para atender cualquier reclamación, duda o necesidad de gestión logística de pedidos, informando de forma mensual de los indicadores de calidad de servicio prestado a esta Gerencia, como tiempos de respuesta, tiempos de resolución satisfactoria de incidencias, etc. Así mismo, se facilitará los medios de contacto como teléfono y dirección de e-mail, así como horarios de atención al cliente y compromisos de tiempos de respuesta/tiempos de resolución de incidencias. Se mantendrán reuniones periódicas para evaluar la calidad del suministro y atención en su gestión.
- 3.13. El adjudicatario presentará declaración responsable de la disponibilidad del interlocutor del contrato suficiente para garantizar el seguimiento de los compromisos contractuales

4. NORMATIVA GENERAL.

1. Todo el material ofertado tendrá marcado CE de productos sanitarios, de acuerdo al Reglamento UE 2017/745.

5. GESTION MEDIOAMBIENTAL

El licitador que resulte adjudicatario, para el cumplimiento del contrato, adoptarán las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, debiendo responder de cualquier incidente medioambiental por ellos causados, liberando a la Gerencia Asistencial de Primaria de cualquier responsabilidad sobre el mismo. En especial se deberán adoptar todas aquellas medidas exigidas legalmente, relativas a evitar vertidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y al abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos durante el proceso de fabricación o distribución.

El licitador presentará declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas para la gestión medioambientales para:

- Que en la fabricación de los productos objeto del contrato no se hayan empleado sustancias tóxicas para el medio ambiente.
- La retirada y reciclado o reutilización de todo el embalaje que se genere en la prestación del contrato: entrega de equipamiento u otro material susceptible de ser embalado.

6. RELACIÓN DE ALMACENES PARA ENTREGAS DE MATERIAL:

Almacén PAVONES	C.S. Pavones C/ Hacienda de Pavones nº 271, entrada por rampa C/ Brujas 28030 - Madrid 913.016.415
Almacén COSLADA	Avda. de Madrid nº 11, C.S. Ciudad San Pablo 28822 - Coslada 916.714.488
Almacén MELCHOR FDEZ. ALMAGRO	C/ Melchor Fernández Almagro nº 1 28029 - Madrid 913.352.595
Almacén MAJADAHONDA	Avda. España, 7 28220 - Majadahonda (Madrid) 916.026.974
Almacén LEGANÉS	Avda. de los Pinos nº 30, planta -1 28914 - Leganés (Madrid) 915.129.311
Almacén ALBERTO PALACIOS	C/ Domingo de Párraga nº 48, C.S. San Andrés 28021 - Madrid 915.059.416

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS:

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1	402636	MALETIN EMERGENCIAS CON TROLLEY	<ul style="list-style-type: none"> • Maleta para transporte de material sanitario de color rojo • Bandas reflectantes noche y día en el exterior • Medidas 34x64x33 cm (+/- 5%) • Peso máximo 7 kg • Capacidad hasta 55l • Estructura semirrígida con tapa lavable y/o impermeable • Cremallera principal de doble tirador y orificio para candado • Apertura de la tapa mínimo 180º • Asa en los laterales que permiten transportarlo como maletín • Sistema trolley con asa extensible • Tirantes acolchados para transportarlo como mochila con posibilidad de ocultarlos si no son utilizados • Panel trasero acolchado y ergonómico con rejilla transpirable • Base rígida de PVC resistente • De 2 a 4 ruedas resistentes para transportarlo y tacos de refuerzo • 3 bolsillos en el compartimento interior que permitan visualizar el contenido • Espacio para bala de oxígeno con cintas de sujeción • Arandela para la extracción del tubo de oxígeno • 4 compartimentos extraíbles con velcro para la clasificación de los diferentes materiales con frontal de material transparente, identificados según código internacional de colores • Ampulario isotérmico incluido • Al menos 4 filas de gomas en la cara interior de la tapa para colocación cánulas orofaríngeas y otros materiales • Contenedor de material biocontaminado en el que se puedan desechar material punzante.

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
2	402598	MALETIN EXTRACCION DOMICILIARIA PEQUEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Maletín isotérmico con asa para extracciones domiciliarias, que permita el transporte de muestras de sangre en condiciones óptimas • Certificado para el transporte de sustancias biológicas UN 3373 • Medidas 16x25x12 cm. (+/- 5%) • Peso máximo 0,5 kg • Capacidad hasta 5l • Dos bolsillos externos para material sanitario y para el contenedor de material biocontaminado en el que se puedan desechar las agujas • Incluye contenedor de material biocontaminado de bolsillo para punzantes • Compartimento interior isotérmico con Gradilla para al menos 36 tubos • Compartimento interior para el material de extracción • Bolsillo de rejilla interno para acumulador de frío
3	402637	MOCHILA VISITA DOMICILIARIA ENFERMERIA	<ul style="list-style-type: none"> • Mochila para visitas domiciliarias de poliéster lavable de color rojo • Medidas: 37x45x21 cm. (+/- 5%) • Peso máximo 1,250 kg • Capacidad hasta 30l • Asa superior acolchada ergonómica • Espaldera acolchada y ergonómico que no se desmonte, con rejilla transpirable • Tirantes acolchados para transporte como mochila • Apertura de la tapa mínimo 180º • En el interior doble compartimento con bolsillos de rejilla y bolsillos de plástico transparente para mejor visualización • En el exterior dos Bolsillos laterales y dos en la tapa



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Madrid,

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

POR LA ADMINISTRACIÓN,
LA GERENTE ADJUNTA DE ~~ATENCIÓN~~ ~~DE~~ ~~ATENCIÓN~~ ~~Y~~ ~~SERVICIOS~~ ~~GENERALES~~ ~~MERCEDES~~
Fecha: 2024.09.18 11:05